

Expediente: **709/25**

Carátula: **IBAÑEZ DIEGO SEBASTIAN C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **IBAÑEZ, Diego Sebastian-ACTOR**

20300907475 - **TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO**

90000000000 - **MOSCU SRL, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 709/25



H105015711289

JUICIO: IBAÑEZ DIEGO SEBASTIAN c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 EXPTE: 709/25 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

I. Surgiendo de las constancias de los presentes autos que la audiencia testimonial fijada mediante proveído de fecha 23/05/2025 por un error involuntario fue fijada para un día inhábil judicial, corresponde suspender la mencionada audiencia testimonial fijada para el día 16/06/2025 y fijar nueva fecha.

II. En consecuencia, se fija nueva fecha de audiencia para el día **26/06/2025 a las 16:00 horas**, a efectos de que declaren los siguientes testigos:

A) Juan Pablo Ottonello, DNI 17.270.786, empleado, con domicilio en calle Coronel Zelaya N° 95 de esta ciudad.

B) Fernando Daniel Mellace, DNI 20.285.610, empleado, con domicilio en calle Coronel Zelaya N° 95 de esta ciudad.

C) Alejandro Enrique Norniella, DNI 22.263.052, empleado, con domicilio en calle Coronel Zelaya N° 95 de esta ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en **la Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en calle Lamadrid 420 de esta ciudad**. Se deja constancia que los testigos deberán comparecer en forma presencial y provistos de sus respectivos DNI el día y hora fijados a fin de prestar declaración.

Hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

Los datos para ingresar a las audiencias zoom son los siguientes: **ID de reunión: 899 5614 0766.**

III. A los efectos de notificar a los testigos citados, corresponde librar oficio a la Policía, haciendo saber a la oficiada que deberá notificar a los testigos con una antelación no menor a los DOS DIAS de la nueva fecha de audiencia fijada.

V. Asimismo, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

VI. En mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 al Juzgado Nacional del Trabajo N° 24, a cargo del Dr. Bloise Leonardo Gabriel, Juez, con Secretaría Única a cargo del Dr. Hermida Ignacio, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de audiencia fijada a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente exhorto. EJSC 709/25

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.